

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LA CEBADA  
DECRETO EXENTO N° 1697

LAS CABRAS, 03 JUN 2014

**CONSIDERANDO:**

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos de La Cebada, representada por su presidente Sr. Carlos Romero González, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, a beneficio del Sr. Hernán Madrid Rivero, para costear exámenes y tratamientos, la actividad se realizara el día 07 de Junio de 2014, en la Escuela de La Cebada, a partir de las 14:00 horas.

Informe social de la Asistente Social doña Paulina Bozo Silva, quien indica que es oportuna generar una medida de apoyo a través de la autorización del presente evento solidario.

**VISTOS:**

D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

organizaciones comunitarias.

Las facultades que para los efectos me confiere el

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

**DECRETO:**

1. **AUTORIZÁSE**, a la Junta de Vecinos de La Cebada, representada por su presidente Sr. Carlos Romero González, para realizar un Bingo el día 07 de Junio de 2014, a beneficio del Sr. Hernán Madrid Rivero, en la Escuela de La Cebada, a partir de las 14:00 horas.

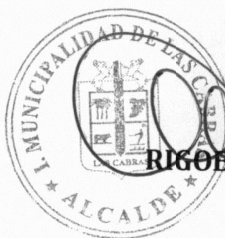
González, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

esta actividad, don Carlos Romero González.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE